



Real Hermandad de Romeros
de Nuestra Señora de Gracia

INFORMACIÓN Y PERMISOS PARA PEÑAS Y GRUPOS ROMEROS

Romería Virgen de Gracia 2024

Inscripción de nuevas Peñas o Grupos Romeros.

Las Peñas y Grupos Romeros de nueva constitución **deberán solicitar su inscripción y ubicación** en el Recinto Romero **al Alcalde de la Romería.**

SOLICITUD: La solicitud podrá descargarse de la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es) a partir del día 1 de agosto, y **deberá presentarse a través del correo electrónico alcalderomeria@gmail.com** antes del 28 de agosto.

Un requisito indispensable para poder inscribir una nueva Peña o Grupo Romero será que al menos 8 miembros sean Romeros o Hermanas al corriente de pago.

La ubicación en el Recinto Romero de las Peñas y Grupos Romeros de nueva constitución se realizará el sábado 7 de septiembre por la mañana, previa cita con el Alcalde de la Romería.

Dadas las evidentes limitaciones de espacio en el Recinto Romero que nos cede Patrimonio Nacional, la Real Hermandad de Romeros, previo las consultas pertinentes, se reserva el derecho de denegar la inscripción de aquellas Peñas cuya creación no esté plenamente justificada.

Reserva y utilización de espacios en el Recinto Romero.

La Hermandad de Romeros **facilitará a cada Peña o Grupo Romero inscritos 3 carteles identificativos oficiales**, que deberán ser colocados en la parcela asignada por la Hermandad. Esta autorización deberá ser recogida en la Sede de la Hermandad (C/ Mariano Sainz, nº5) los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre, entre las 18:00 y las 20:00 horas. La parcela de cada Peña o Grupo Romero en el Recinto Romero deberá ser acotada e identificada con los carteles oficiales **antes de las 23:59 h del viernes 6 de septiembre.** Las Peñas o Grupos Romeros que incumplan estas instrucciones perderán la reserva de ubicación asignada por la Hermandad.

Todas las Peñas y Grupos Romeros participantes en la Romería, **tienen la obligación de conocer y aceptar mediante firma del responsable de cada peña** las prescripciones recogidas en el documento ***“Notas de interés para la Romería de la Virgen de Gracia 2024. Normas de actuación para casos de emergencia en el Recinto Romero. Romería 2024”***. Este documento podrá descargarse de la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es) y **deberá ser cumplimentado y entregado** en la Sede de la Hermandad (C/ Mariano Sainz, nº5) en el momento **en que vayan a retirarse los carteles identificativos y/o pases de coches.**

Al igual que el pasado año, y con el fin de tener una base de datos actualizada, **todas las Peñas y Grupos Romeros** participantes en la Romería **deberán rellenar una ficha** con información actualizada y datos de contacto de la misma, que podrá descargarse de la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es) y deberán ser cumplimentada y entregada de la siguiente forma:

- **Peñas o Grupos Romeros con carreta:** La ficha de la Peña deberá ser cumplimentada y entregada **ante la Tribuna Presidencial en la Ermita el día de la Romería.** La ficha podrá descargarse de la página web de la Hermandad o bien el mismo día de la Romería podrá ser recogida al pasar por los Arcos de la Universidad.
- **Peñas o Grupos Romeros sin carretera:** La ficha deberá ser cumplimentada y entregada a en la Sede de la Hermandad (C/ Mariano Sainz, nº5) en el momento **en que vayan a retirarse los carteles identificativos y/o pases de coches.**



Real Hermandad de Romeros
de Nuestra Señora de Gracia

INFORMACIÓN Y PERMISOS PARA PEÑAS Y GRUPOS ROMEROS

Romería Virgen de Gracia 2024

Los **días previos a la celebración de la Romería**, cada Peña o Grupo Romero deberá:

- Limpiar, desbrozar, rastrillar y proceder a la eliminación y vertido de cualquier resto vegetal que pudiera ocasionar algún tipo de conato de incendio en su recinto acotado y en un perímetro aproximado de 2 metros.

Para el desbroce se tendrá en cuenta con lo dispuesto en el artículo 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes *“Cuando, de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología o, en su caso, del órgano autonómico correspondiente en el caso de las comunidades autónomas que cuenten con dicho servicio, sea predecible en un determinado ámbito territorial un riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo, las comunidades autónomas deberán aplicar inmediatamente las prohibiciones y limitaciones de circulación y acceso establecidas en sus planes de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales y, en todo caso, las siguientes: a) d) **La utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 metros alrededor de aquellos, cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, salvo que el órgano competente de la Administración autonómica haya autorizado expresamente su uso o resulten necesarias para la extinción de incendios”**.*

- Acondicionar dicho recinto para la eliminación y vertido de cualquier tipo de residuo con un número suficiente de contenedores o bolsas contendedoras.

El día de la Romería, **al finalizar y/o, en su caso, el día siguiente a la misma**, cada Peña o Grupo Romero deberá:

- Recoger y verter la totalidad de los residuos generados, sean del tipo que sean, en los contenedores y/o bolsas propias de cada Peña o Grupo Romero y depositar dichos residuos en el contenedor general más próximo de los instalados en el Recinto Romero. En el caso de que el contenedor general cercano esté lleno, depositarán los residuos junto a éste, de forma que se evite su esparcimiento.
- Limpiar y rastrillar el espacio utilizado de forma que quede lo más parecido posible a la situación en la que se encontró.

Retirada de cintas y cuerdas. Una vez ubicadas las Peñas y Grupos Romeros en sus lugares el día de la Romería, se deberán cortar o retirar las cuerdas o cintas que de forma previa los han delimitado, con el fin de mantener el espíritu de fraternidad que caracteriza a nuestra Romería.

Permiso de uso de planchas.

Exclusivamente se permitirá, siempre que la Administración lo autorice, el uso de planchas eléctricas alimentadas por grupo electrógeno o por gas de llama oculta en el Recinto Romero.

SOLICITUD: La solicitud de autorización para el uso de planchas podrá descargarse en la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es) a partir del día 17 de agosto, y **deberá presentarse cumplimentada antes de la reunión de Peñas** que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura (C/ Floridablanca, nº3) el **viernes 23 de agosto**, aportándose junto a la solicitud una fotocopia del DNI del responsable de la Peña o Grupo Romero solicitante (sin recortar).



Real Hermandad de Romeros
de Nuestra Señora de Gracia

INFORMACIÓN Y PERMISOS PARA PEÑAS Y GRUPOS ROMEROS

Romería Virgen de Gracia 2024

Aquellas Peñas y Grupos Romeros que no hayan presentado la solicitud en la Reunión de Peñas del día 23 de agosto, podrán hacerlo por correo electrónico (alcalderomeria@gmail.com) hasta el 29 de agosto. Este plazo es **improrrogable**.

El M.I. Ayuntamiento remitirá las peticiones a la Comunidad de Madrid para que emita la correspondiente autorización, con los condicionantes que se estimen para su utilización.

Las Peñas y Grupos Romeros autorizados para el uso planchas se responsabilizan, a título personal y sin ninguna reserva, de su uso. Será indispensable disponer de los medios de prevención que se indiquen tanto en la solicitud como en la autorización (2 batefuegos, 2 palas, 2 extintores de polvo* y 2 extintores de mochila de agua).

***Los extintores deberán contar con sus certificaciones, revisiones y retimbrados al día.**

ENTREGA DE PERMISOS: La entrega **del permiso de utilización de planchas** se realizará en la Sede de la Hermandad (C/ Mariano Sainz, nº5), los días del 2 al 5 de septiembre (jueves), entre las 18:00 y las 20:00 horas.

Pases de coches para acceso al Recinto Romero.

Únicamente se permite el acceso al Recinto Romero de vehículos, de acuerdo con las siguiente Normas:

- Peña con carreta de bueyes o tracción equina: 2 pases para el día de la Romería, 8 de septiembre, y para el día siguiente, lunes 9 de septiembre.
- Peña con carreta de tracción mecánica, 1 pase para el día de la Romería, 8 de septiembre, y para el día siguiente, lunes 9 de septiembre, y 1 pase más para el lunes 9 de septiembre.
- Peñas sin carreta: 1 pase para el día de la Romería, 8 de septiembre, y para el lunes 9 de septiembre.
- No se facilitarán pases de coches a las peñas infantiles ni a las Peñas que no tengan sitio asignado.

Notas:

Los pases del domingo día 8 de septiembre serán válidos para el acceso al Recinto Romero la tarde del sábado día 7 de septiembre desde las 18:00 h.

Los vehículos empleados para el traslado de las carreteras no precisarán de pase para acceder al Recinto Romero el día de la Romería.

SOLICITUD: los pases podrán solicitarse, exclusivamente, a través de la **Web de la Hermandad** (www.romerosnsgracia.es) **desde el día 26 de agosto hasta el día 31 de agosto.** Para solicitar el pase se deberá rellenar un formulario con la siguiente información:

- a) Marca y modelo del vehículo.
- b) Matrícula (en caso de ser un vehículo de alquiler se deberá indicar "Alquiler").
- c) Nombre del conductor y número de su D.N.I.
- d) Teléfono de contacto y correo electrónico.

ENTREGA DE PASES: La entrega de pases se realizará únicamente en la Sede de la Hermandad (C/ Mariano Sainz, nº5) los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre, entre las 18:00 y las 20:00 horas.



Real Hermandad de Romeros
de Nuestra Señora de Gracia

INFORMACIÓN Y PERMISOS PARA PEÑAS Y GRUPOS ROMEROS

Romería Virgen de Gracia 2024

En casos excepcionales, se podrá solicitar por escrito a través de una instancia en la sede de la Hermandad el día 2 de septiembre de 18:00 a 20:00 horas. Una vez entregada la instancia se podrá retirar el pase **los días 4 y 5 de septiembre**.

Suministro de hielo en el Recinto Romero.

Al igual que en años anteriores, se instalará un punto de venta de hielo (barras, bolsas y escamas) en la entrada del camino de "El Chicharrón". Podrá adquirirse hielo en este punto el día de la Romería, 8 de septiembre, desde las 06:30 horas hasta las 18:30 h, y el lunes 9 de septiembre a partir de las 09:00 h hasta las 15:30 h.

A fin de facilitar el suministro de hielo, la Hermandad pondrá a disposición de las Peñas y Grupos Romeros **desde el día 26 de agosto hasta el día 5 de septiembre** un formulario en la **Web de la Hermandad** (www.romerosnsgracia.es) para la reserva de hielo.